

de la Universidad de Valladolid, para comenzar los ejercicios el día 5 de diciembre, a las diez de la mañana, en el Decanato de la Facultad.

El cuestionario para el primer ejercicio estará a disposición del opositor quince días antes en la Secretaría de la Facultad, Valladolid 13 de octubre de 1961.—El Presidente, Pablo Alvarez Rubiano.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Derecho canónico» vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, por la que se señalan lugar, día y hora del comienzo de las pruebas correspondientes.

Por este Tribunal se señala la fecha de 4 de diciembre próximo venidero, a las diez horas y en la Sala de Juntas de la Facultad, para proceder al comienzo de la práctica de los ejercicios.

El programa estará a disposición de los aspirantes con quince días hábiles de anticipación al comienzo de los ejercicios. Granada, 19 de octubre de 1961.—El Presidente, Manuel de la Higuera Rojas.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Dasonometría y nociones de ordenación. Valoración de montes», vacante en la Escuela Técnica de Peritos de Montes, por la que se indica fecha, hora y lugar de presentación de aspirantes.

Se convoca a los señores opositores a la referida cátedra para que realicen su presentación ante el Tribunal que ha de juzgarlos el día 30 de noviembre próximo, a las doce de la mañana en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes (Ciudad Universitaria).

En dicho acto, los señores opositores entregarán los trabajos y la Memoria a que se refiere el artículo 13 del Reglamento vigente y el Tribunal les notificará el cuestionario del tercer ejercicio y la forma de realización del cuarto.

Madrid, 25 de octubre de 1961.—El Presidente, Luis Ceballos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se rectifica la de 4 de julio de 1951, que convocaba concurso para la provisión de la Jefatura del Distrito Forestal de Tarragona.

Habiendo sufrido error en la redacción de la Resolución de esta Dirección General de 4 de julio de 1951, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 del mismo, se convoca nuevamente concurso para la provisión de la Jefatura del Distrito Forestal de Tarragona, de conformidad y con las condiciones dispuestas en los Decretos de 22 de junio de 1956, 10 de mayo de 1957 y 10 de septiembre de 1959, y en cuanto no se oponga a los mismos lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 2 de septiembre de 1952.

Los interesados remitirán sus solicitudes a la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de octubre de 1961.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gijón por la que se fija fecha de comienzo de los ejercicios previstos en la convocatoria para la provisión de la plaza de Delinante de la Oficina de Arquitectura.

Los ejercicios previstos en la convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza arriba indicada darán comienzo a las diez horas y treinta minutos del día 27 del presente mes de noviembre en estas Consistoriales.

Gijón, 3 de noviembre de 1961.—El Alcalde.—4581.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 8 de septiembre de 1951 por la que se concede la libertad condicional a diecisiete penados

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional, establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha. Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De la Colonia Penitenciaria del Dueso-Santaña (Santander): Julio Portela Pena, Enrique Perazón Panisello.

De la Prisión Central de Gijón: Cristóbal Muñoz Sánchez. Del Centro Penitenciario Antituberculoso de Guadalajara: Mauro Martínez Castro

De la Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz): Clemente Méndez Rivera, Mariano Martínez Gil.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): José Guerrero García.

De la Prisión Provincial de Bilbao: José Manuel Minteguiaga Ortega.

De la Prisión Provincial de Cádiz: Carmen Gomez Hernández.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Pedro Cava Benchi. De la Prisión Provincial de Mujeres de Madrid: Laura Fernández Fernández.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Antonio Galán Cabot. De la Prisión Provincial de Sevilla: Juan José González Serrano, Angel Saco Garrido, Miguel Trujillo Espada, Jesús Torres Sánchez, Angel Borque Ferrón

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de septiembre de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 8 de septiembre de 1951 por la que se concede la libertad condicional a treinta y dos penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional, establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Mateo Ontoso Gómez.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Vicente Matéu Matéu.

De la Prisión Central de Burgos: Consolación Benito García Tercero.

De la Colonia Penitenciaria de El Dueso-Santoña (Santander): Valentín Suárez Nieto, Eusebio Urrutia Anduaga, Isidoro Sánchez Martín, José Joaquín Bures Suárez.

Del Hospital Penitenciario de Madrid: Damián San Martín Ramos, Fermín Prego Camarero.

Del Centro Penitenciario de Maternología y Puericultura de Madrid: Isabel Olmos Risquez.

De la Prisión Central de Gijón: José María de la Fuente González.

De la Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz): Francisco Lavernie Gil, Said Ben Milud Poy, Bartolomé Fuentes Reyes.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): Manuel Fernández Borja.

De la Prisión Provincial de Almería: Diego Rodríguez del Pino.

De la Prisión Provincial de Badajoz: Antonio Sosa Aguedo.

De la Prisión Provincial de Cádiz: Elvira Ruiz Arroyo.

De la Prisión Provincial de Córdoba: José María Lozano Pérez, Julio Trejo Zurita, Luis Barrios Muñoz, Ignacio San Segundo García.

De la Prisión Provincial de Huesca: Ansel García Fernández.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: Manuel Bernardino Calle Cruz, Pedro Navarro Jodar.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Santiago Socorro Rodríguez.

De la Prisión Celular de Valencia: Enrique Contreras Cervera.

De la Prisión Preventiva de Ceuta: Gregorio Echevarría Vizcarzenaga.

Del Destacamento Penal de Castejón de Monegros (Huesca): Francisco Hernández Ortega, Francisco Gómez Rodríguez.

Del Destacamento Penal de Portland-Iberia-Castillejo (Toledo): Manuel Blanco Fernández.

Del Destacamento Penal de Ortigosa de Cameros (Logroño): José Antonio Cruz Cruz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de septiembre de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 8 de septiembre de 1961 por la que se concede la libertad condicional a veintiocho penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha.

Su Excedencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Bartolomé Comas Guardia, Enrique Santana Bolaños, Juan Moreno Redondo.

De la Prisión Central de Mujeres de Alcalá de Henares: Matilde González Castimira, Flora Peñas Alarcía.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Juana Plaza Vera.

De la Colonia Penitenciaria del Dueso, Santoña (Santander): Enrique Garritos Mompó, Paulino Neri Blanco Suárez, Isaac Vázquez Basalo.

Del Hospital Penitenciario de Madrid: Emilio Vilchez Núñez, Gumersindo González Feo.

Del Centro Penitenciario de Maternología y Puericultura de Madrid: Lucía Jiménez Rodríguez.

Del Instituto Geriátrico de Málaga: Francisco Román Morales.

De la Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz): Pedro Nortes María, Antonio Gutiérrez Cruz.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: Julio Gilralde Pizarro, José Antonio Larrea Goñi, Rafael Salcedo Orihuela, Francisco Blanco Taboada, Julián Sánchez de la Fuente.

De la Prisión Provincial de Mujeres de Madrid: Consuelo Manzano Gamo.

De la Prisión Provincial de Málaga: Rafael Urbano Ramírez.

De la Prisión Provincial de Las Palmas de Gran Canaria: Manuel Jiménez Rodríguez, Alberto Martín Sánchez, Enrique Henríquez Cabrera, Antonio Rodríguez Hernández.

De la Prisión Provincial de Mujeres de Valencia: María de las Mercedes Camacho y Delgado.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Francisco López Espinar.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de septiembre de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 8 de septiembre de 1961 por la que se concede la libertad condicional a veinte penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha.

Su Excedencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De la Prisión Central de Burgos: Bernardino López López, Rafael López Baena.

Del Hospital Penitenciario de Madrid: Joaquín Hidalgo Vega. Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): Manuel Martín Jiménez.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): Clemente Lara Tello, Juan Quintana Poch.

De la Prisión Celular de Barcelona: Juan Navarro Alcaraz, Pedro Nadales Asual, Vicente Medrano Rius, Vicente Fernández Gutiérrez.

De la Prisión Provincial de Burgos: Jesús Feo Martínez.

De la Prisión Provincial de Cáceres: Esteban Fulzar Torralba.

De la Prisión Provincial de Ciudad Real: Carmelo Arroyo García.

De la Prisión Provincial de La Coruña: Ansel Rodríguez Rendo.

De la Prisión Provincial de Granada: José Salinas Morón, Dolores Navarro Rodríguez.

De la Prisión Provincial de Guadalajara: José Ramos Carboso.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Sebastián Peña Marrero, Antonio Avero Noda.

De la Prisión Preventiva de Ceuta: Francisco Padilla Domínguez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de septiembre de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

RESOLUCION de la Direccion General de Prisiones por la que se suprimen las Prisiones de partido de Almodovar del Campo (Ciudad Real); Baza, Marlos y Ubeda (Jaén); Baza (Granada) y Hellin (Albacete).

Por conveniencia del servicio, a propuesta de la Inspección General, y en uso de las facultades que reglamentariamente le corresponden,